

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA

Rad. 1100131-10-001-2019-00893-00

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

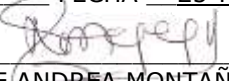
Como quiera que la partidora designada por auto del 2 de febrero de 2022 no allegó la labor encomendada (c. digital 21), se le releva del cargo y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1.CARLOS AUGUSTO BERNAL MÉNDEZ, 2.JORGE AUGUSTO CARRASCO MANTILLA, 3.LUIS ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para realizar la labor ordenada en decisión del 2 de febrero de 2022 (c. digital 21) cuenta el designado con el término de diez (10) días, a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 033 FECHA 25-FEBRERO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR